

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 1 de 8</b>
--------------	-------------------	----------------------

La Secretaría de Energía (SENER) tiene como misión: Conducir la política energética del país, dentro del marco constitucional vigente, para garantizar el suministro competitivo, suficiente, de alta calidad, económicamente viable y ambientalmente sustentable de energéticos que requiere el desarrollo de la vida nacional.

La Secretaría posee la visión de una población con acceso pleno a los insumos energéticos, a precios competitivos; con empresas públicas y privadas de calidad mundial, operando dentro de un marco legal y regulatorio adecuado; con un firme impulso al uso eficiente de la energía, la investigación y desarrollo tecnológico; con amplia promoción del uso de fuentes alternativas de energía; y con seguridad de abasto.

Para estar en posibilidades de lograr la Misión y Visión de la SENER, así como contribuir con las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el sector energético debe continuar con su fortalecimiento, así como con su transformación iniciada en 2013 con la publicación el 20 de diciembre en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de la reforma constitucional al sector energético, y con la expedición en el DOF del 11 de agosto de 2014 de los decretos que reforman el marco normativo compuesto por la Ley General de Deuda Pública, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Inversión Extranjera, Ley Minera, Ley de Asociaciones Público Privadas, Ley de Aguas Nacionales, Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Ley Federal de Derechos; así como la emisión de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, Ley de Hidrocarburos, Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, Ley de la Industria Eléctrica, Ley de Energía Geotérmica, Ley de la Comisión Federal de la Electricidad, Ley de Petróleos Mexicanos, Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Con estas reformas y publicaciones se busca tener un sector energético vigoroso, fortaleciendo las atribuciones de planeación, regulación, control, verificación y desarrollo de la Secretaría de Energía (SENER); se creó el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Por otra parte se transformó la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (PEMEX) en empresas productivas del Estado y se facultó a

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 2 de 8</b>
--------------	-------------------	----------------------

la SENER para llevar a cabo la coordinación con los Órganos Reguladores Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y Comisión Reguladora de Energía (CRE), para que se logre el desarrollo del sector energético del país.

De tal manera que se contribuya con la meta 4.- México Próspero; el objetivo 6.- Abastecer de energía al país con precios competitivos y eficiencia a lo largo de la cadena productiva, así también a la estrategia Transversal 2. Gobierno Cercano y Moderno del PND 2013-2018.

**Objetivos Sectoriales:**

- Lograr se abastezca de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia en la cadena productiva.
- Fortalecer el papel del Estado como rector de la industria petrolera y eléctrica.
- Promover el abasto de energía en cantidades suficientes y a costos competitivos, aprovechando los recursos energéticos del país.
- Promover la mayor inversión y generación de más empleos.
- Lograr la procuración continua, diversificada y económica del suministro energético para esta generación y las siguientes.
- Garantizar a los mexicanos el adecuado acceso a la información sobre la administración del patrimonio energético nacional.
- Contribuir a mitigar los efectos negativos que la producción y el consumo de energías fósiles puedan tener sobre la salud y el medio ambiente.
- Fomentar la operación del sector hidrocarburos, bajo estándares internacionales de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 3 de 8</b>
--------------	-------------------	----------------------

- Elevar la exploración, producción y transformación de hidrocarburos de manera sustentable.
- Impulsar políticas, programas, acciones y proyectos que contribuyan a la transición energética.
- Promover el fortalecimiento de los organismos públicos del sector energético en lo referente a prácticas operativas, estándares y confiabilidad.
- Fomentar el aprovechamiento y diversificación de fuentes limpias de energía.
- Regular y supervisar la exploración y extracción de carburos de hidrógeno.

**Estrategias:**

- Contribuir a asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país.
- Contribuir a asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país, mediante la conducción de las políticas en materia de electricidad y desarrollo de la normatividad.
- Consolidar el marco legal para dar certeza jurídica a las acciones desarrolladas en materia energética.
- Fomentar la participación de inversión complementaria y mecanismos de cooperación en los proyectos de infraestructura energética.
- Fortalecer la investigación y desarrollo de hidrocarburos, electricidad, eficiencia energética y energías renovables y limpias.
- Apoyar las actividades del desarrollo y fortalecimiento del capital humano en el sector energético.
- Fortalecer la seguridad energética del suministro de electricidad; diversificación de tecnologías y fuentes primarias de generación.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 4 de 8</b>
--------------	-------------------	----------------------

- Analizar la conveniencia de ampliar la generación de electricidad a partir de la tecnología nuclear, bajo estándares internacionales.
- Garantizar la adopción de mejores opciones de inversión, con base a eficiencia, confiabilidad y calidad.
- Impulsar la cobertura del servicio eléctrico en comunidades remotas utilizando energías renovables.
- Proponer las políticas, mecanismos financieros e incentivos para la adopción de tecnologías eficientes, limpias y renovables de generación de energía.
- Vigilar, supervisar y promover la protección del medio ambiente y la sustentabilidad de los recursos naturales, en exploración petrolera.
- Participar en la elaboración, implantación y verificación del cumplimiento de las normas de seguridad industrial, por los actores que participen en los procesos de exploración, extracción y transformación de los hidrocarburos.

**Líneas de Acción.**

Para 2018, la SENER continuará con la conducción y coordinación del desarrollo estratégico y de la política en materia energética en las entidades del sector; participará en la regulación de la oferta y demanda del mercado nacional e internacional de energías naturales renovables y no renovables para diversos fines, participará en la verificación de la seguridad de instalaciones de hidrocarburos e instalaciones eléctricas; supervisará un margen de reserva eficiente en el sistema interconectado nacional; impulsará la participación privada en la generación de energía; coordinará, desarrollará y supervisará los nuevos modelos de inversión en hidrocarburos, fungirá como titular del Consejo de Coordinación del Sector Energético entre los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y demás dependencias y entidades participantes del Ejecutivo Federal y promoverá la calidad, la eficiencia administrativa y la innovación gubernamental. Para el logro de tales propósitos la SENER se apoyará en:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 5 de 8</b>
--------------	-------------------	----------------------

La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias participará en garantizar que el uso de la energía nuclear contribuya al desarrollo del país y preservará la integridad física de la población que pueda estar en contacto con energía nuclear o radioactiva, regulando y supervisando permanentemente la seguridad de las instalaciones. Asimismo, asegurará el correcto uso del material nuclear, radioactivo y fuentes de radiación ionizante, con el cumplimiento de la normatividad, bajo estándares internacionales de seguridad y confiabilidad operativa, contribuyendo al desarrollo sustentable del país.

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía instrumentará programas, proyectos y acciones, con la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de normar el aprovechamiento sustentable de la energía y promover su uso eficiente en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte. Fortalecerá en los diversos niveles de gobierno el cumplimiento a las acciones previstas en los programas de eficiencia energética. Asimismo, en lo relativo a las Estrategias de sustentabilidad ambiental, impulsará las tecnologías limpias incluyendo la energía renovable en todos los ámbitos de la actividad económica y social, impulsando la adopción de estándares internacionales de emisiones de gases de efecto invernadero.

El Instituto Mexicano del Petróleo, generará investigación y desarrollo tecnológico para contribuir a mejorar la eficiencia operativa de la industria, maximizar la generación de valor de los procesos de exploración, producción y transformación de hidrocarburos. Asimismo, fomentará la alineación integral con PEMEX en investigación y desarrollo tecnológico y en la formación de investigadores y especialistas líderes en la innovación de procesos en materia de hidrocarburos; así como, la prestación de servicios a través de soluciones integrales de calidad reconocida, asegurando la competitividad.

El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, desarrollará nuevas tecnologías y procesos en materia de energías eléctrica, limpias y renovables; eficiencia energética; emisiones contaminantes generadas en la industria eléctrica; sustentabilidad; sistemas de transmisión, distribución y almacenamiento de energía, y sistemas asociados con la operación del sistema de información de transición energética; comercializando y contribuyendo a la difusión

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 6 de 8</b>
--------------	-------------------	----------------------

e implantación, los productos y servicios resultantes de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y de soluciones tecnológicas. Mantendrá relaciones con institutos similares internacionales y con institutos académicos y de investigación tecnológica, formando especialistas e investigadores, contribuyendo a la competitividad de la industria eléctrica nacional manteniendo un alto desempeño dentro de la cadena de valor del sector energético.

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, impulsará y realizará proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de alto nivel que contribuya a la formación de personal calificado en materia nuclear, coadyuvando al progreso económico y social del país, promoverá los usos pacíficos de la energía nuclear y difundirá los avances alcanzados para vincularlos al desarrollo económico, social, científico y tecnológico del país.

El CENAGAS realizará la gestión y administración del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural a efecto de garantizar la seguridad en la prestación de los servicios en ese Sistema para contribuir con la continuidad del suministro de dicho energético en territorio nacional, instruyendo las acciones necesarias a los Permisarios de Transporte por ducto y Almacenamiento vinculado a ducto para que tanto la operación diaria como la de mediano y largo plazo del sistema permisionado, se realice en estricto apego a las obligaciones de acceso abierto, sin que se afecte en modo alguno la titularidad de los contratos de reserva de capacidad.

El CENACE efectuará el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, así como la operación del mercado eléctrico mayorista y acceso abierto, garantizando su operación en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad, mediante la revisión, ajuste, actualización, y emisión de las Disposiciones Operativas del Mercado en concordancia con la CRE; determinando la asignación y despacho de las centrales eléctricas, de la demanda controlable y de los programas de importación y exportación de energía eléctrica, contratos de cobertura eléctrica, mantenimiento de las centrales eléctricas; así como el establecimiento de los precios de energía eléctrica y productos asociados en el mercado eléctrico mayorista.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 7 de 8</b>
--------------	-------------------	----------------------

Adicionalmente, y en congruencia con el marco normativo vigente la SENER tendrá una coordinación estrecha con la CRE y CNH a efecto de que la regulación en materia energética sea concordante con la política energética nacional, y se logre que la economía mexicana sea generadora de empleos y competitiva a nivel mundial.

La SENER se coordinará con la CRE para asegurar y garantizar el suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores, dando mayor certidumbre al mercado, así como mejores condiciones en el abasto y promoción de la competencia, incentivando la inversión productiva en la generación eléctrica y gas natural.

La SENER y CNH trabajarán conjuntamente en la adjudicación de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, siendo materia de la CNH la licitación, suscripción, administración, gestión y supervisión de dichos contratos; así como regular y supervisar la exploración y extracción de carburos de hidrógeno, que se encuentren en mantos o yacimientos, cualquiera que fuere su estado físico, y para realizar el acopio, resguardo, uso, administración y actualización, incluyendo la publicación de la información geológica, geofísica, petrofísica, petroquímica.

Por su parte PEMEX y CFE como empresas productivas del Estado tendrán como líneas de acción:

PEMEX perforará pozos en desarrollo y llevará a cabo la extracción y procesamiento de los principales hidrocarburos; tales como, petróleo crudo, gas natural, petrolíferos, condensados, petroquímicos, gas seco y gas licuado. Asimismo, comercializará en el mercado interno y externo productos como petróleo crudo, gas seco, petrolíferos y gas licuado; respecto a las importaciones, atenderá la demanda, principalmente de gas licuado y propano, procurando fortalecer la eficiencia y rentabilidad en el desempeño exploratorio; incrementará la capacidad y rentabilidad de las actividades de refinación, y reforzará la infraestructura para el suministro de petrolíferos en el mercado nacional, convirtiéndose en una empresa rentable y con posibilidades de asociarse con diversos entes privados y públicos, para lograr el mejor aprovechamiento de las asignaciones que le fueron o sean otorgadas en materia de hidrocarburos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 8 de 8</b>
--------------	-------------------	----------------------

CFE como una empresa productiva del Estado generará y adquirirá de productores externos energía eléctrica para suministrar de manera eficiente, eficaz y oportuna al mercado nacional la energía eléctrica, como servicio público, dando especial énfasis a la atención de zonas rurales y colonias populares. Se incorporarán usuarios, se fortalecerá la modernización de los servicios al cliente, mediante mejoras en instalaciones, productos y servicios tales como la reducción de los tiempos en la contratación de servicios, menor plazo de conexión a usuarios, disminución de errores en la toma de lectura, diversificación y ampliación de los mecanismos de pago para los usuarios. Asimismo, atenderá a las zonas críticas en las que la demanda de energía eléctrica rebasa la capacidad instalada en las subestaciones y líneas de distribución, correspondientes a la zona central del país.